

ACUERDO DE 14 DE FEBRERO DE 2024 (DOE 16 FEBRERO 2024)
PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL DE EMPLEO

RELACION PROVISIONAL DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2024/018036
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD:	CASAR DE CÁCERES
PUESTO DE TRABAJO:	PEÓN DE JARDINERÍA
Nº PUESTOS OFERTADOS:	1
Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS POR PUESTO	2
Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS/AS	2

COLECTIVO PRIORITARIO:

1º. Mayores de 45 años.

REQUISITOS DE LA OFERTA

1. Preferentemente tener iniciado y finalizado un itinerario Personalizado de Inserción (IPI) entre el 06/11/2023 y el 05/11/2024.

2. Preferentemente no ser perceptora de prestación o subsidios de desempleo. (NP).

3. Estar inscrito como demandante de empleo desempleado en la ocupación solicitada.

4. Formación mínima: Certificado de Profesionalidad en instalaciones y mantenimiento de instalaciones y zonas verdes o equivalente o formación conducente a la obtención del Certificado de Profesionalidad.

5. Experiencia mínima de 6 meses en la ocupación solicitada.

6. Permiso de conducir B.

CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

1. Menor nivel formativo de intermediación.

2. Mayor tiempo de inscripción ininterrumpida como desempleado/a.

Relación ordenada de personas preseleccionadas

COLECTIVO MAYORES DE 45 AÑOS					
NIF Nº	Apellidos y nombre	IPI	NP	Nº Intermediación	Fecha inscripción ininterrumpida
***6248**	GRANADO MUÑOZ LUIS MIGUEL		X	2	01/10/2024
***5425**	RICO CORTES JOSE MANUEL			2	17/09/2024

Si se realizarán pruebas de adecuación al puesto.

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles hasta el día 11 de noviembre del 2024.

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones.

Las reclamaciones, con la debida identificación y firma de la persona reclamante, se dirigirán al centro de empleo Cáceres II o bien por correo electrónico en la dirección empleo.caceres.u2@extremaduratabala.net o a través de las oficinas de asistencia en materia de registros o resto de métodos establecidos por el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: **DIR3: A11033733**